

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Maretas, 6

REFERENCIA CATASTRAL: 7743403CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: 14 **PARCELA:** 03

ORIENTACIÓN: Este **COTA:** 3,77 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.733,79; Y: 3.144.321,71

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

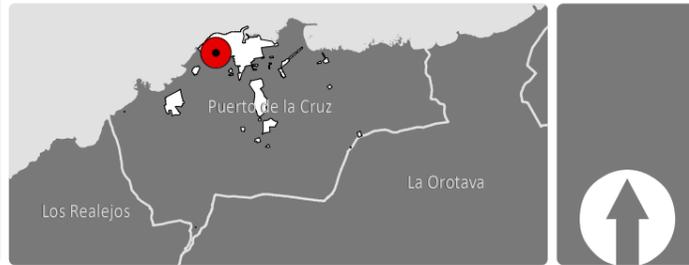
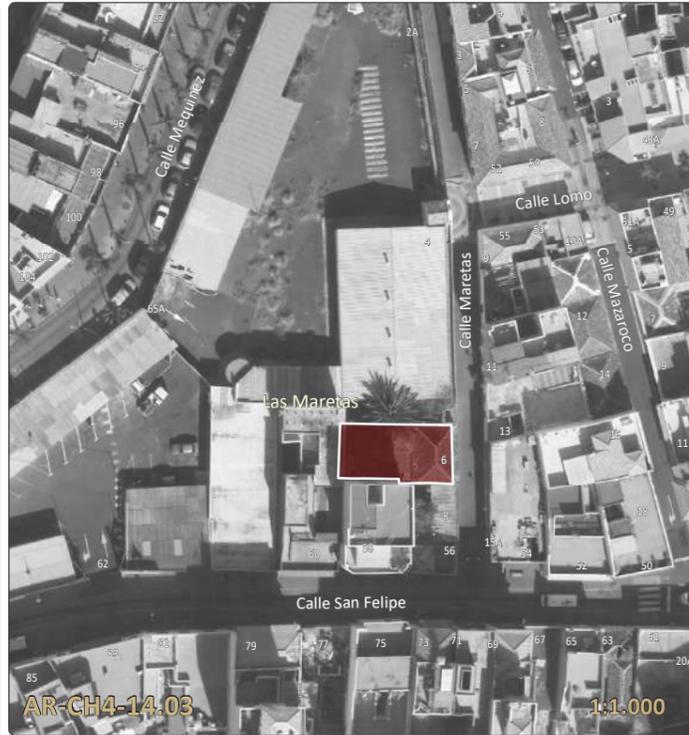
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Sin uso
Planta primera: No procede
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 127,64 m²s Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s
Ocupada: 127,64 m²s Ocupación: 100,00 %
Construida: 127,64 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Casa terrera de planta rectangular con patio trasero y zócalo a la tirolesa. Sigue un esquema de huecos de ventana, puerta, ventana.

El inmueble conserva en mal estado las ventanas, siendo la ventana izquierda de gran sencillez de doble hoja y una franja superior acristalada, mientras que la lateral derecha es de doble hoja con cojinetes en el antepecho. La puerta se encuentra tapiada. El coronamiento es de alero dentado. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de teja y ventana de madera derecha.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Zócalo a la tirolesa, registro eléctrico, cableado, alteración y/o sustitución carpintería original de ventana izquierda, tapiado del hueco de la puerta de entrada, mal estado de conservación de las carpinterías y desconches en el revestimiento exterior de la fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Modificación de huecos en fachada.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: S. XIX
Tipología: terrera
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocido
Usos originales: vivienda
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
La zona de las Maretas y Mazaroco surgió a partir de la década de 1810 debido a la creación de callejuelas entre el núcleo poblacional y la zona del Peñón del Fraile. Ante la presión demográfica que vivió el entramado portuense se vio la necesidad de ampliar la urbe hacia esta zona, aunque fuese una zona peligrosa por las inclemencias naturales. El inmueble es una casa terrera sencilla, ejemplo de la tipología y población que se asentó en el lugar

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

El inmueble está abandonado, presenta desconches, eflorescencias y pérdida de parte del enfoscado, debido a las humedades de capilaridad procedentes del suelo y a las filtraciones procedentes de la cubierta. Las carpinterías están quemadas por el sol y en mal estado de conservación, la puerta ha sido tapiada con un muro de bloques. La parcela está llena de vegetación.

Medidas a adoptar: Resolver las humedades y proceder a sanear la fachada y las carpinterías. Se debe reponer la puerta tal y como se observa en fotos antiguas. Retirar la vegetación existente en el fondo de la parcela para que no invada el inmueble.

ACCESIBILIDAD:

Entorno:
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- Investigación
- Restauración
- Valorización
- Rehabilitación
- Mantenimiento
- Reconstrucción
- Conservación
- Reestructuración
- Consolidación
- Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

- Cubierta protegida
- Fachada protegida
- Muro protegido
- Elemento etnográfico protegido
- Árbol y/o vegetación protegida

Ámbitos de protección

- Edificación protegida
- Elemento protegido
- Jardín protegido
- Patio protegido
- Espacio libre protegido
- Áreas susceptibles de transformación

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Alturas (nº de plantas)

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- libre de edificación

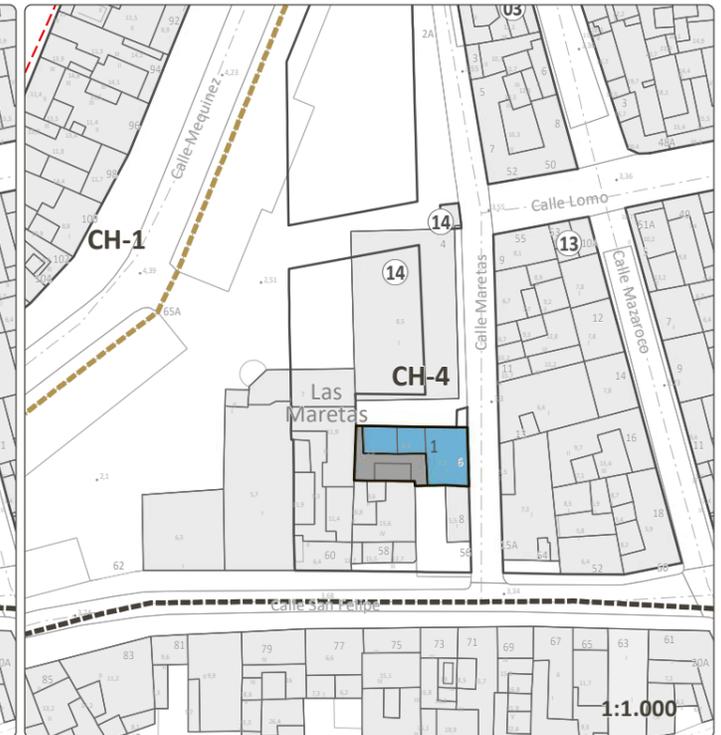
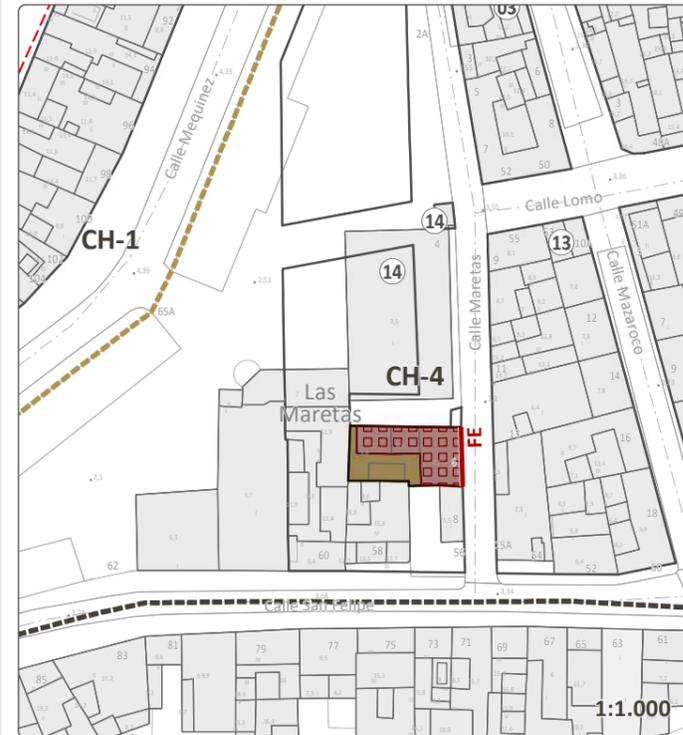
Uso principal: Residencial

Régimen de admisibilidad de usos: RE-s1

Edificabilidad:

Ocupación:

Nº de plantas: 1



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	2
2. Autenticidad e Integridad:	2
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	1
4. Artístico:	1
5. Técnico:	2
6. Paisajístico y Territorial:	1

PUNTUACIÓN TOTAL: **9** de 18

VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO

FACHADAS



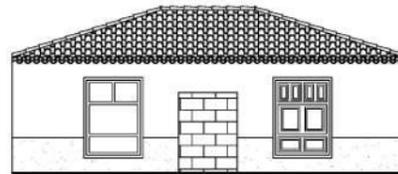
FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE 1:150
 C/ Mareas, 6

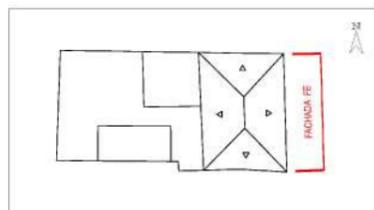
ELEMENTOS SINGULARES



ALERO DE TEJA



VENTANA DE MADERA



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia